INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

PERIODO INFORMADO: ENERO – JUNIO 2021 V/S ENERO – JUNIO 2022.

Dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, la Directiva Presidencial No. 01 de 2016 y en consideración a lo anunciado en el Decreto Ley 1009 de Julio 14 del 2020, me permito remitir el informe de comportamiento de los gastos de la Dirección Distrital de Liquidaciones de Barranquilla, correspondiente al PERIODO ENERO – JUNIO 2021 V/S ENERO – JUNIO 2022.

La fuente de información utilizada, para la elaboración del presente informe, corresponde a la ejecución del presupuesto de gasto de la entidad, para los periodos analizados y está fundamentada en la información publicada por parte de la entidad y en especial del área de presupuesto, en lo correspondiente a información asociada a los rubros que en este informe serán considerados, teniendo en cuenta el comportamiento del gasto.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DDL 2020 vs 2021:

Para el periodo informado, correspondiente a ENERO – JUNIO 2021 VS ENERO – JUNIO 2022, encontramos que la ejecución del gasto para el periodo mencionado 2021 estuvo en un valor de $ 22.220.026.248 de un presupuesto definitivo de 42.319.513.193 y para el mismo periodo del 2022, se ejecutaron gastos por $22.801.750.676 de un presupuesto definitivo a la fecha de $43.186.707.679. Lo que quiere decir, que en el periodo informado de la vigencia 2022 se han ejecutado más gastos con respecto al 2021, en un valor diferencia de $581.724.428, lo que corresponde a un porcentaje del 2,62%, es así como se ha obtenido, una leve superación del gasto en el 2022 con respecto al 2021 del 2,62% en la ejecución del gasto en relación al periodo informado. A continuación, se representa gráficamente el comportamiento en la ejecución del gasto del periodo analizado de la vigencia 2021 con relación al 2022.

Mostramos el comportamiento de la ejecución del presupuesto de gasto 2021, frente a la ejecución del presupuesto de gasto 2022, periodo ENERO – JUNIO 2021 VS ENERO – JUNIO 2022:

Concepto	2021	2022	Diferencia	% diferencia 2021 vs 2022
Pptado	42.319.513.193	43.186.707.679	-867.194.486	-2,05
Ejecutado	22.220.026.248	22.801.750.676	-581.724.428	-2,62

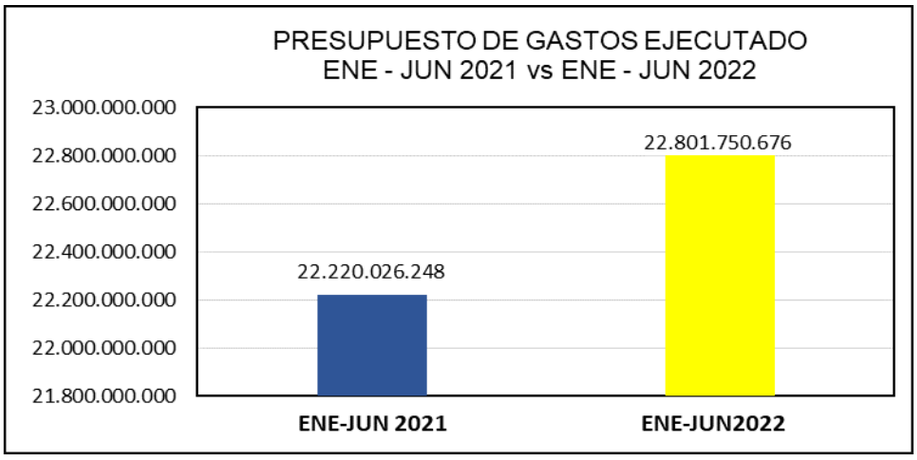

A continuación, se mostrará un cuadro del comportamiento del gasto, de los rubros considerados en atención a lo establecido en el Decreto Ley 1009 de Julio 14 del 2020 y de importancia para la DDL:

INFORMACION PRESUPUESTO GASTO ENE - JUN 2021 VS 2022				
DESCRIPCIÓN DEL GASTO	ENE - JUN 2021	ENE - JUN 2022	**2021 / 2020**	**REDUCCIÓN %**
PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADO	22.220.026.248	22.801.750.676	581.724.428	2,62
GASTO DE PERSONAL	743.329.453	905.439.888	162.110.435	21,81
Vacaciones	41.128.056	74.368.048	33.239.992	80,82
FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS 2021	548.970.616	655.406.712	106.436.096	19,39
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	723.554.611	713.722.603	-9.832.008	-1,36
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	868.791.047	813.255.235	-55.535.812	-6,39
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	9.500.000	13.886.100	4.386.100	46,17
Materiales y Suministros	9.500.000	29.886.100	20.386.100	214,59
ADQUISICIÓN DE SERVICIO	807.117.047	783.369.135	-23.747.912	-2,94
Alojamiento; Servicios de suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	22.500.000	9.000.000	-13.500.000	-60,00
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	61.062.436	60.646.532	-415.904	-0,68
Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	48.576.000	48.576.000	0	0,00
Viáticos y gastos de Viaje (VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN)	0	0		
Transferencias Corrientes: Para la provisión de derechos de pensiones - **Mesadas pensionales (de pensiones) + Conciliaciones (Sin Situacion de Fondo)**	20.607.905.748	21.083.055.553	475.149.805	2,31

Con base a la información anterior y entregada por el área de presupuesto de la entidad, se hará un análisis breve del comportamiento del gasto para los rubros mencionados en el cuadro anterior, considerando la nueva descripción de rubros determinada por el Ministerio de Hacienda y entregada por el área mencionada, así:

1. GASTOS DE PERSONAL.

La ejecución del gasto de personal para el PERIODO ENERO – JUNIO 2021 V/S ENERO – JUNIO 2022, muestra que para el 2021 por este concepto se ejecutaron gastos por valor de $743.329.453, mostrando un incremento en el 2022 del 21,81%, que registró una cifra de $905.439.888.

Este comportamiento, se puede considerar como un leve incremento en la ejecución del gasto, para el periodo analizado del 2022 con relación al 2021, gráficamente se muestra la ejecución presupuestal de los gastos de personal de los periodos analizados.

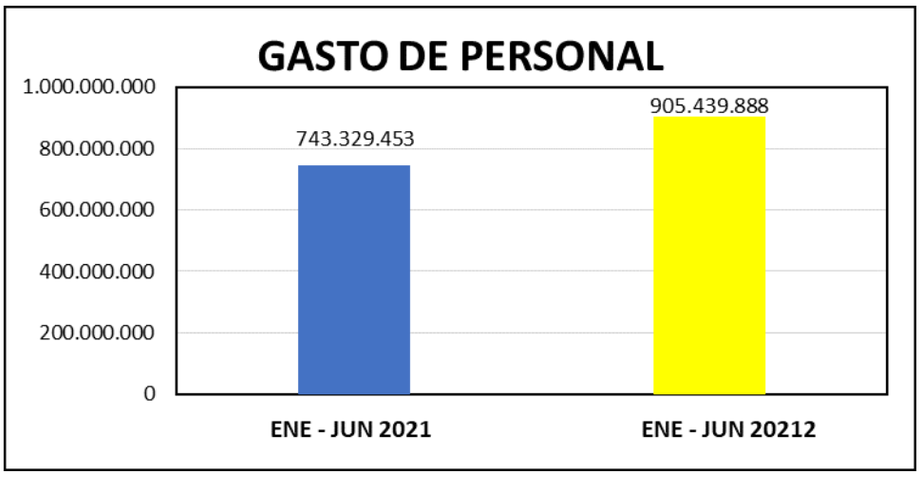

2. VACACIONES.

En la ejecución del gasto del rubro de VACACIONES para el PERIODO ENERO – JUNIO DEL 2021, alcanzó una cifra de $ 41.128.056 y para el mismo periodo del 2022, alcanzo una ejecución de $ 74.368.048, mostrando un incremento del 80,82% en lo ejecutado del periodo analizado del 2021 frente al 2022, tal como se muestra en la siguiente imagen.

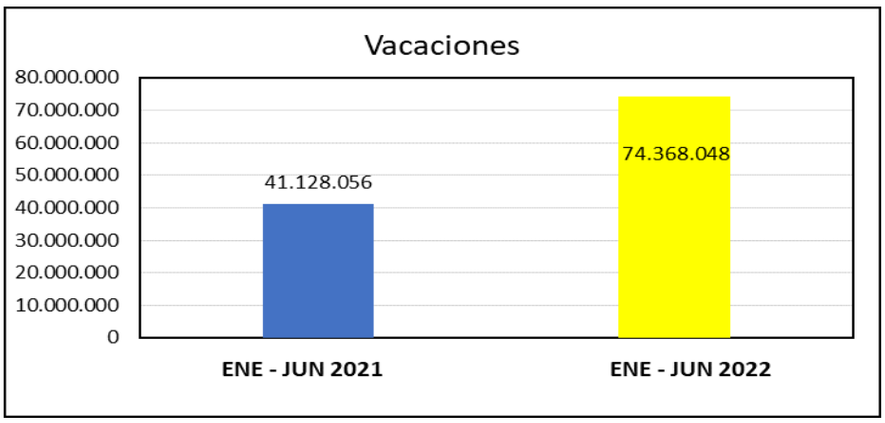

3. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA.

En la ejecución del gasto de este rubro para el PERIODO ENERO – JUNIO 2021, alcanzó una cifra de $ 548.970.616 y para el mismo periodo del 2022, alcanzo una ejecución de $ 655.406.712, mostrando un leve incremento del 19,39%, lo que corresponde a un valor de $ 106.436.096, tal como se muestra en la siguiente imagen.

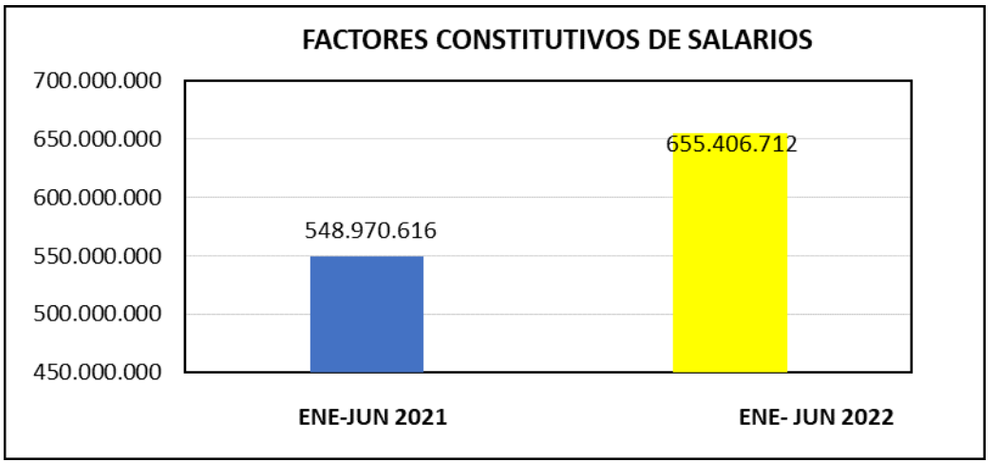

4. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (SERV. PRESTADOS A LAS EMP Y SERV. PRODUCCIÓN).

En la ejecución del gasto de este rubro para el PERIODO ENERO – JUNIO DEL 2021, alcanzó una cifra de $ 723.554.611 y para el mismo periodo del 2022, alcanzo una ejecución de $ 713.722.603, mostrando una disminución de $ 9.832.008 que corresponde a un 1,36%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

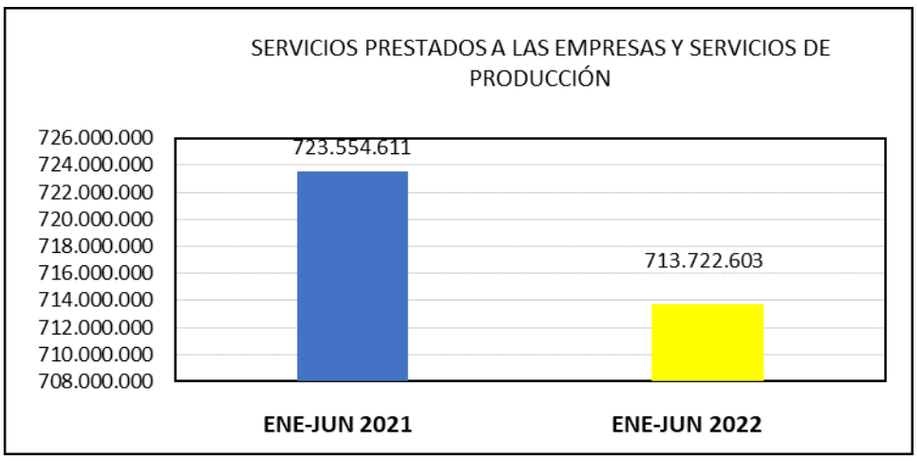

5. ADQUISIIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La ejecución de este concepto de gasto para el PERIODO ENERO – JUNIO 2021 V/S ENERO – JUNIO 2022, alcanzó una cifra de $ 868.791.047 para el 2021, mostrando una disminución para el 2022 del 6,39% representado en un valor diferencia de $ 55.535.812, tal como se muestra en la siguiente imagen.

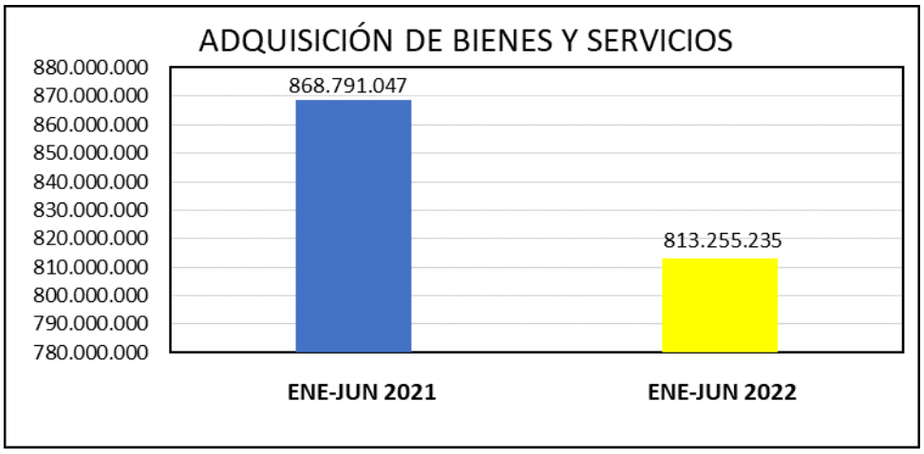

6. OTROS BIENES TRANSPORTABLES.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – JUNIO 2021, alcanzó una cifra de $ 9.500.000 y para el mismo periodo del 2022, alcanzo una ejecución de $ 13.886.100, mostrando un incremento de $ 4.386.100 que corresponde a un 46,17% de incremento, tal como se muestra en la siguiente imagen.

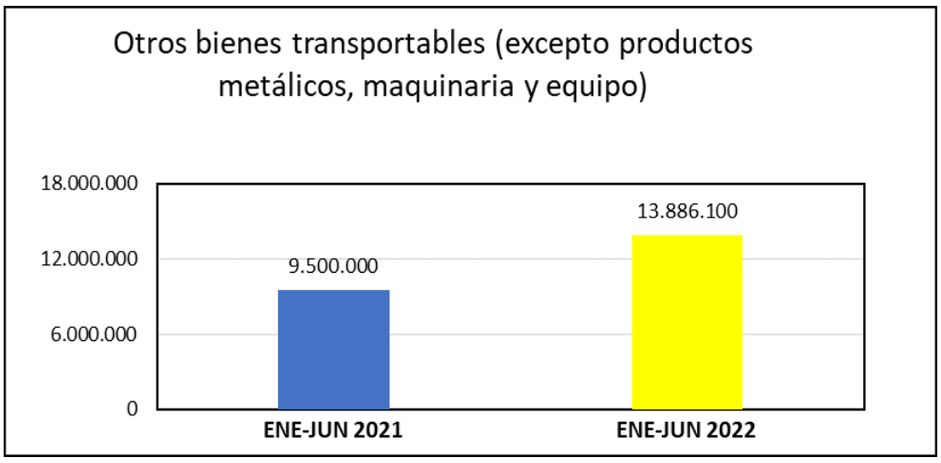

7. MATERIALES Y SUMINISTROS.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – MARZO 2021, su ejecución fue de $ 9.500.000 y para ENERO – MARZO DEL 2022, la ejecución fue de $ 29.886.100, lo que muestra un incremento de $ 20.386.100 que corresponde a un 214,59%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

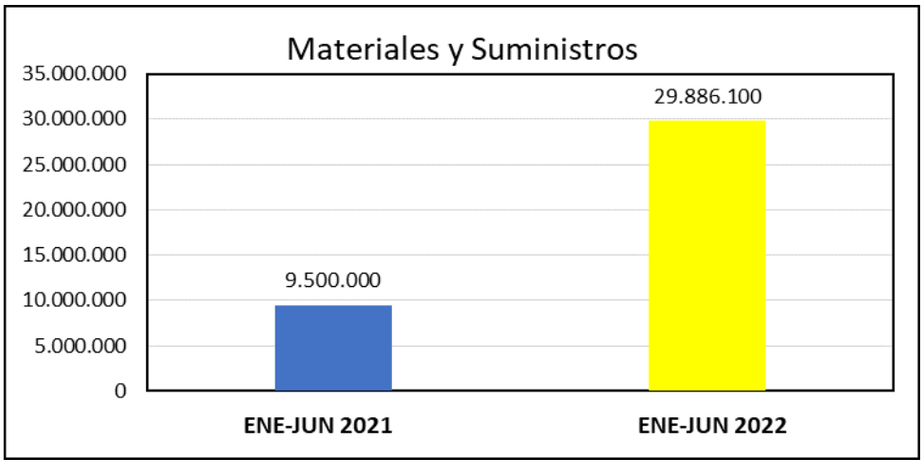

8. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – JUNIO DEL 2021, alcanzó una cifra de $ 807.117.047 y para el mismo periodo del 2022, alcanzo una ejecución de $ 783.369.135, mostrando una disminución de 2,94% en un valor de $ 23.747.912, tal como se muestra en la siguiente imagen.

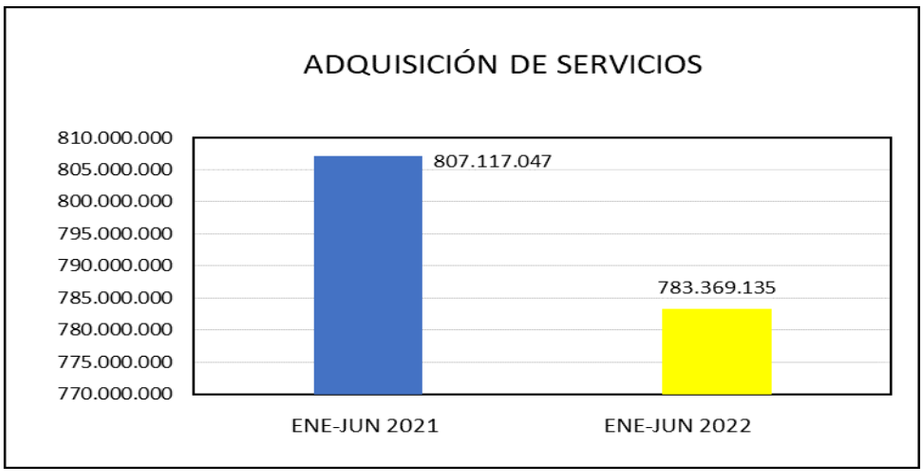

9. ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – JUNIO DEL 2021, alcanzó una cifra de $ 22.500.000 y para el mismo periodo del 2022, alcanzo una ejecución de $ 9.000.000, mostrando una disminución de $ 13.500.000 que corresponde a un 60,00% de disminución, tal como se muestra en la siguiente imagen.

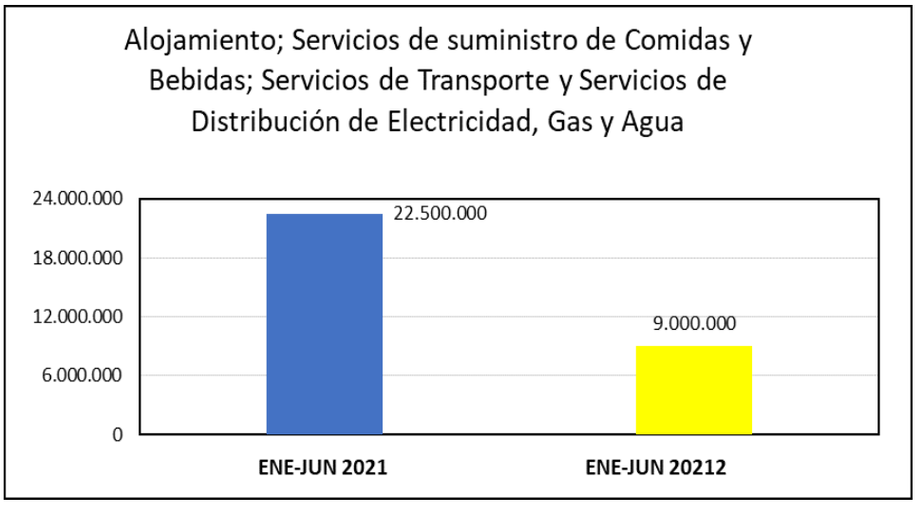

10. SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – JUNIO DEL 2021 presenta una ejecución del $ 60.132.795 y para el mismo periodo del 2022 muestra una ejecución de $ 60.646.532, lo cual muestra una disminución de $415.904 para el 2022 y que corresponde al 0,68%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

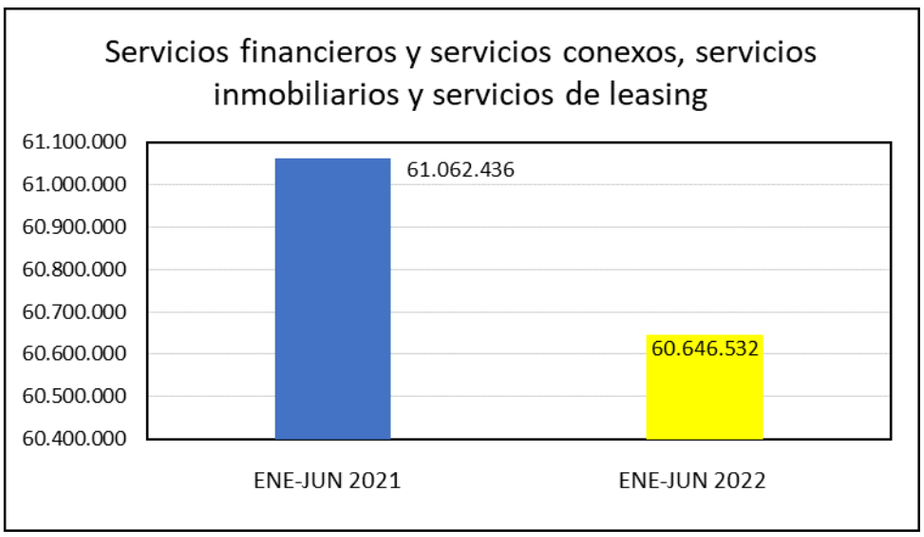

11. SERVICIOS INMOBILIARIOS.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – JUNIO DEL 2021, alcanzó una cifra de $ 48.576.000 y para el mismo periodo del 2022, alcanzo una ejecución de $ 48.576.000, mostrando un comportamiento igual en las dos vigencias, tal como se muestra en la siguiente imagen.

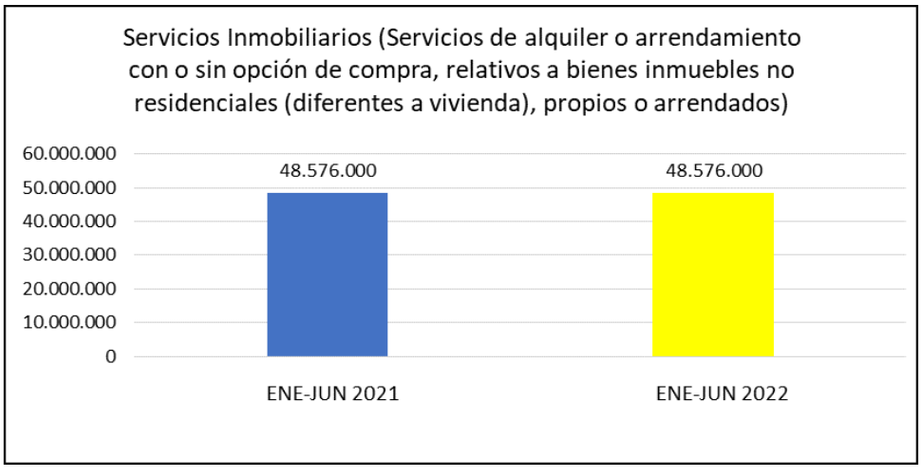

12. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – JUNIO DEL 2021, alcanzó una cifra de $ 0 y para el mismo periodo del 2022, alcanzo una ejecución de $ 0, mostrando un comportamiento igual en las dos vigencias, tal como se muestra en la siguiente imagen.

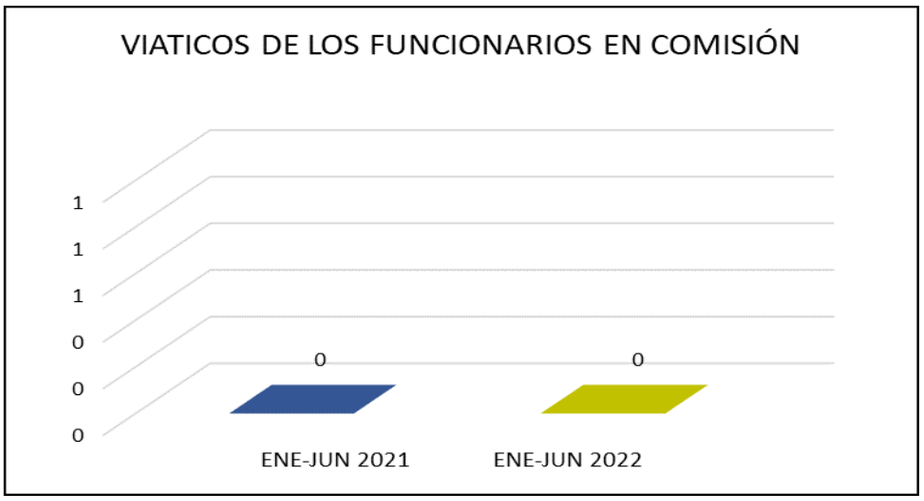

13. TRANSFERENCIAS CORRIENTE PARA LA PROVISIÓN DE DERECHOS DE PENSIONES - MESADAS PENSIONALES.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – JUNIO DEL 2021, alcanzó una cifra de $ 20.607.905.748 y para el mismo periodo del 2022, alcanzo una ejecución de $ 21.083.055.553, mostrando un incremento de $ 475.149.805 que corresponde al 2,31% de disminución, tal como se muestra en la siguiente imagen.

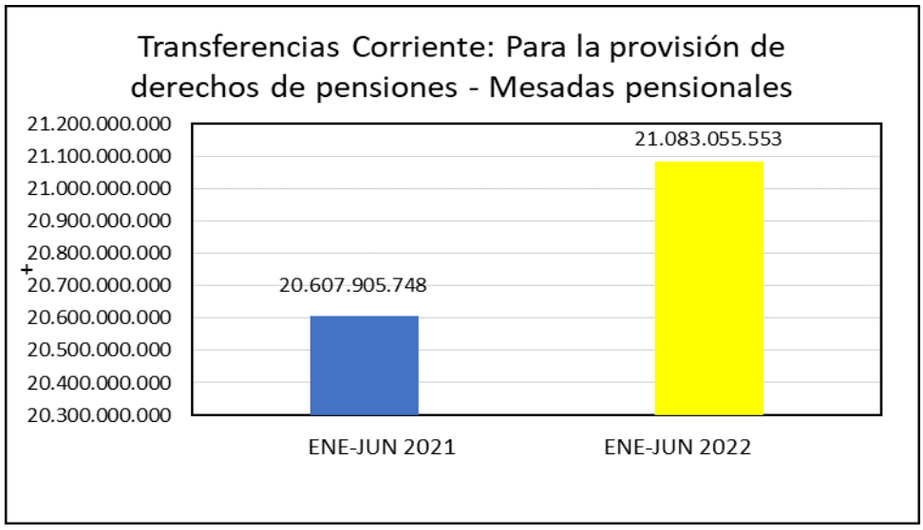

CONCLUSIONES:

Una vez revisado el comportamiento y compromiso del gasto de los periodos ENERO-JUNIO 2021 VS ENERO-MARZO 2022, en lo referente a la ejecución del presupuesto de gasto, se puede determinar, con base a lo informado por el área de presupuesto, que para la vigencia 2021, periodo Enero – JUNIO la ejecución del gasto estuvo en $22.220.026.248 y para el mismo periodo del 2022, la ejecución del gasto fue de $ 22.801.750.676, con lo que se concluye un leve incremento en la ejecución del gasto vigencia 2022 del 2,62%, que corresponde a un valor de $ 581.724.428 con relación al 2021. Al revisar y analizar el comportamiento de la ejecución del gasto de los 13 rubros de gastos considerados, en cumplimiento al Decreto 1009 del 14 de Julio del 2020, encontramos que se incrementó la ejecución del gasto para la vigencia 2022 de siete (6) rubros con relación al periodo 2021, se mantuvo la ejecución del gasto en dos (2) rubro y se disminuyó en cinco (5) rubros de los trece (13) rubros analizados. Con este análisis se puede determinar de manera general que se evidencia un leve incremento en la ejecución del gasto del periodo 2022 con relación 2021 en un 2,62%. Lo que se podría considerarse un buen comportamiento en la ejecución del gasto del periodo analizado 2022 con relación al 2021.

RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno de Gestión, tiene definido dentro de sus roles, el Enfoque Hacia la Prevención, que tiene que ver con el asesoramiento y acompañamiento a la alta dirección y el fomento de la cultura del autocontrol, por lo cual se recomienda en términos generales, se haga seguimiento y control al gasto, para así garantizar una buena planificación y ejecución presupuestal y en especial a cargo del área de Presupuesto de la entidad.

Se recomienda a la Alta Dirección y nivel directivo y líderes de procesos, mantener una reducción y calidad en el gasto público, conservando los principios de planificación, eficiencia y eficacia del gasto. Brindando especial atención a futuros compromisos en los rubros que presentaron un leve incremento porcentual en su

ejecución de gasto con relación al 2021 y mantener la reducción del gasto en los rubros con disminución en la ejecución presupuestal.

Es importante mantener una adecuada planeación y uso de los recursos (económicos, fiscos y tecnológicos) de la entidad, con el objeto de alcanzar reducciones, racionalización de recursos y buen uso de los mismos.

Es importante recomendar adelantar campañas de sensibilización a funcionarios y contratistas, para mantener un buen uso de los recursos logísticos y de consumo con criterios de austeridad y así no impactar los recursos económicos para tal fin y garantizar la austeridad en el gasto.

Se recomienda al momento de la planificación presupuestal, mantener la revisión y análisis de compromisos sobre los diferentes rubros que componen el presupuesto de gasto, con el fin de garantizar el funcionamiento de la entidad y la prestación de los servicios bajo la racionalidad del gasto público y considerando lo establecido en el Decreto Ley 1009 de Julio 14 del 2020.

El área de CIG-DDL recomendar a nivel institucional, mantener la planificación del gasto y la efectiva presupuestación, con eficiencia, eficacia y efectividad, para no generar déficit y así lograr una buena relación entre la ejecución del ingreso, gastos y el PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja), todo orientado al cumplimiento de compromisos, a la no generación de déficit y a los principios de austeridad y calidad del gasto público. Criterios que se observan en la generalidad de la ejecución del presupuesto del gasto, cumpliendo y garantizando el funcionamiento en la entidad, así como sus objetivos, misión y visión institucional.

Cordialmente,

FABRICIO MANUEL OSPINO TORRES
Jefe Oficina Control Interno de Gestión.